SOCIEDADde DESARROLLO SANTA CRUZ de TENERIFE

Vive la Rambla

4ª EDICIÓN DE VIVE LA RAMBLA

SABADO 3 DE MAYO DE 2014

RAMBLA DE SANTA CRUZ

- BASES

- ANEXO I: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN: comercio y servicios personales

- ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE

BASES QUE RIGEN LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS LOCALES EN LA 4ª EDICIÓN DE "VIVE LA RAMBLA"

La Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U., entidad mercantil perteneciente al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en colaboración con el tejido empresarial local, regula mediante las presentes bases las condiciones generales de participación en **la 4ª Edición de VIVE LA RAMBLA,** a celebrar el sábado 3 de mayo de 2014 en horario de 11:00 a 21:00 horas en la Rambla de Santa Cruz, en el tramo comprendido entre la Plaza de Toros y la Plaza de la Paz.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA. PARTICIPANTES:

Podrán participar todas aquellas pequeñas y medianas empresas, tanto empresarios individuales como entidades con personalidad jurídica, con establecimiento ubicado en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife que reúnan los siguientes requisitos:

a. Empresas cuya actividad económica esté vinculada con el comercio al por menor, exceptuando el comercio al por menor de alimentación y bebidas.

b. Empresas cuya actividad empresarial esté vinculada con el servicio de peluquería y otros tratamientos de belleza.

c. Estar en posesión de la correspondiente licencia de apertura.

d. Alta declaración censal: modelo 036/037 o documento único electrónico (DUE).

e. Estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y en el caso de entidades jurídicas estar debidamente constituidas e inscritas en el Registro Mercantil.

SEGUNDA. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN:

Carpas de 3 metros x 3 metros en vía pública: Rambla de Santa Cruz.

TERCERA. INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Los interesados podrán inscribirse **hasta las 14:00 horas del día 23 de abril de 2014** en la sede principal de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, sita en la C/ Imeldo Serís nº 83 de Santa Cruz de Tenerife en horario de 8:00 a 14:00 horas, o vía coreo electrónico: scdinamica@sociedad-desarrollo.com.

La inscripción se realizará por escrito mediante la cumplimentación y envío de:

A. **Formulario de inscripción** cumplimentado, véase Anexo I de las presentes bases.
B. **Copia del C.I.F. /N.I.F**. del solicitante, según corresponda.
C. **Declaración responsable** cumplimentada (véase Anexo II), donde suscribe el solicitante que cumplen con las bases y requisitos de participación.
D. **Justificante bancario** de haber efectuado el ingreso de 100 euros según se detalla:

d.1) Una cuota de participación de 80 € por cada establecimiento que participe (1 carpa).
d.2) Una fianza de 20 € por cada establecimiento (1 carpa), que será devuelta en los días posteriores a la celebración del evento.

E. **Certificado de titularidad de la cuenta** de la entidad bancaria, para proceder a la devolución de la fianza a posteriori.

El ingreso se efectuará en la cuenta corriente número **2100 9169 09 2200066384**

IBAN: ES02 2100 9169 0922 0006 6384,

de la entidad Caixa Bank - La Caixa a nombre de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U., indicándose en el concepto: **C.I.F./N.I.F. + NOMBRE ESTABLECIMIENTO.**

Si el nº de solicitudes recibidas es superior al nº de puestos disponibles, se abrirá una lista de reserva.

Finalmente: Se promoverá la instalación de aquellos establecimientos que habitualmente desarrollan su actividad económica en la Rambla Pulido, Rambla de Santa Cruz y su entorno.

No se procederá a la devolución de la fianza, en los siguientes casos:

(a) que no se hiciera uso de la/s carpa/s asignada/s.
(b) no comunicara la no participación con 48 horas de antelación a la Sociedad de Desarrollo (Comercio: Dinamización comercial) mediante escrito motivado, presentado en la sede principal de la Sociedad de Desarrollo, calle Imeldo Serís, nº 83.
(c) abandonar la carpa antes de las 21:00 horas, el día de celebración del evento.

CUARTA. NORMAS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN:

1ª. En los días previos a la celebración del evento se convocará una reunión entre todas las empresas participantes donde se informará de aspectos logísticos, de seguridad, entrega de autorizaciones y asignación de carpas, entre otros.
2ª. Los participantes, deberán tener totalmente preparada su carpa antes de las 10:45 horas del sábado 3 de mayo de 2014.
3ª. Tendrán que velar por la buena imagen de su carpa y de los productos y artículos que oferte.

4ª. Deberá comprometerse a mantener atendida su carpa por personal de su organización desde el momento de la apertura hasta el cierre del evento, que tendrá lugar a las 21:00 horas.

5ª. La carpa no podrá ser cedida o arrendada.

6ª. La Organización ejercerá labores de control, a fin de que la mercancía que se ofrezca por parte de los participantes sea acorde con la categoría del evento. En caso contrario la organización podrá emitir informe y reservase el derecho de participación en futuras ediciones.

7ª. La organización se hará cargo del montaje y desmontaje de las carpas así como de dotar a cada carpa de una mesa expositora, dos sillas y rotulación con el nombre comercial de la empresa participante que haya reflejado en la solicitud. Las medidas de la carpa serán 3x3 mts., esta infraestructura contará con lonas laterales y trasera y las medidas de la mesa serán de 2x1 mts.

8ª. Los participantes se comprometen a aceptar y respetar las condiciones de la organización durante el evento. La Sociedad de Desarrollo velará por la calidad y el buen desarrollo de la actividad. Así mismo se reserva la posibilidad de establecer cualquier norma que crea oportuna para la buena marcha de la misma.

9ª. La Organización se reserva el derecho de segmentar y localizar por tipo de producto y/o servicio la feria empresarial en aras de un mayor éxito de la misma.

10ª. La organización no se hará responsable de aquellas conexiones eléctricas a la red pública y privada que no hayan sido previamente autorizadas por la organización.

11ª. No se permite la conexión de aparatos eléctricos portátiles y se prohíbe la utilización de grupos electrógenos.

12ª. Los participantes deberán cumplir con la normativa vigente de Comercio y Consumo, así como la legislación española aplicable a este tipo de eventos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2014

Fdo.: Florentino Guzmán Plasencia
Consejero Delegado
Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U.

Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife. S.A.U. Comercio
C/ Imeldo Serís nº 83 C.P. 38003 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 533 353 **Email:** scdinamica@sociedad-desarrollo.com
Web: www.sociedad-desarrollo.com

ANEXO I: SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN

Nº ref.

NOMBRE DE LA EMPRESA: El que va a figurar en la publicidad y en el exterior de la carpa:

D.N.I.:	REPRESENTANTE (NOMBRE Y APELLIDOS):	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		C.I.F./N.I.F.
DIRECCIÓN:		EPÍGRAFE (I.A.E.):
LOCALIDAD:		C.P.
TELÉFONO FIJO:	MÓVIL:	FAX:
E-MAIL:		
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA:		

Solicita 1 Carpa en la calle	
Solicita 2 Carpas en la calle (sujeto a disponibilidad)	

☐ **SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA EL USO DE ZONA DE CARGA Y DESCARGA**

MODELO VEHÍCULO:	MATRÍCULA:
MODELO VEHÍCULO:	MATRÍCULA:

NOTA: *Todos los campos, son obligatorios.* La presentación de la presente solicitud de inscripción supone la aceptación de las bases de participación en la 4ª EDICIÓN DE VIVE LA RAMBLA

FIRMA RESPONSABLE Y SELLO.

INFORMACIÓN

- La aceptación de la participación queda reservada a la Organización, que podrá rechazar aquellas solicitudes que, a su criterio, no se ajustasen a la finalidad del evento o que no cumplan lo dispuesto en las bases.
- La organización se compromete por su parte a adoptar las medidas de seguridad necesarias para el normal funcionamiento del evento. No obstante lo anterior, la organización no se responsabiliza de las pérdidas producidas en el material y objetos depositados en cada carpa por hurto, robo o daños que puedan sufrir antes, durante o después de la celebración del evento.
- La organización se reserva el derecho a suspender el evento con previo aviso a los participantes, organización y empresas colaboradoras, reembolsándoles la cuota de participación y fianza abonadas.

ADVERTENCIA DE PRIVACIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, LOPD, 15/1999 de 13 de diciembre, la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, S.A.U. (en adelante la Sociedad de Desarrollo) le informa de manera expresa, precisa e inequívoca, que los datos de carácter personal, que usted nos facilita bajo su consentimiento, serán incorporados a un fichero automatizado responsabilidad de la Sociedad de Desarrollo, debidamente inscrito en el R.G.P.D., para el correcto desarrollo de la misma. Del mismo modo y con el fin de ofrecerles un mejor servicio, le informamos que podremos enviarle información de la Sociedad de Desarrollo, el Ayuntamiento de S/C de Tenerife y/o colaboradores, a los cuáles a su vez podremos ceder sus datos de contacto, salvo que nos indique lo contrario por escrito. La Sociedad de Desarrollo le asegura que los datos aportados serán tratados conforme a la LOPD (de seguridad, confidencialidad, etc.)
El responsable del fichero es la Sociedad de Desarrollo, CIF A38572327, con domicilio en la Calle Imeldo Serís 83, 38003, en Santa Cruz de Tenerife a donde puede dirigirse para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

ANEXO II: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo, D./Dña. ....., provisto de nº de DNI....., y en calidad de (propietario/responsable)....., del establecimiento ....., con dirección en la calle....., nº..... de Santa Cruz de Tenerife, y una vez leídas las bases que regulan la participación en la **4ª EDICIÓN DE VIVE LA RAMBLA**, a celebrar el sábado 3 de mayo desde las 11:00 h. hasta las 21:00 h., declaro que cumplo con las bases que regulan la participación y con todas y cada una de condiciones y requisitos que contienen.

Y en prueba de lo cual firmo la presente declaración en el lugar y fecha abajo indicados

En Santa Cruz de Tenerife, a.... de..... de 2014

Fdo. y sellado

☐ Marcar si desea recibir noticias por correo electrónico de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife.